**Seminario Internacional
sobre los Derechos de las niñas, niños y adolescentes**
Dirección de Infancia y Familia y Universidad del Valle de Tlaxcala
Tlaxcala
2012

**LA PATERNIDAD
 EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS HIJOS**

**Lic. Jorge Luis Ferrari**

Comencemos por decir que los Padres son los primeros y principales responsables de velar por los derechos de sus hijos. Pero en esta oportunidad nos vamos a referir específicamente al rol del varón, que es quien a veces no está, o no está lo suficientemente implicado, por comodidad o porque culturalmente, el cuidado de los niños ha estado en exclusividad a cargo de las madres y de las mujeres.

Padres que se han ido o que están pero rehúyen sus obligaciones o que tal vez ni se enteraron de que eran padres.

No hace falta relatar como en las últimas décadas se han ido modificando los roles del hombre y la mujer, así como el papel que cada uno juega dentro de la familia. Hoy, el “paradigma” es asumir la responsabilidad del cuidado de los hijos tanto el padre como la madre. Más allá de lo que cada uno piense o desee. Las mujeres si hay algo que tienen muy claro es que ya no se quedaran encerradas cuidando a los hijos y dedicándose con exclusividad al hogar, dejando de lado todos los otros aspectos de su vida.

Hoy la mujer estudia, trabaja fuera de la casa, crece profesionalmente y además quiere seguir haciendo su vida sin renunciar a realizar todo aquello que le gusta y que cree necesario para desarrollarse en los diferentes aspectos de su persona.

Por ello es que hoy se hace imprescindible que los varones asuman con responsabilidad su paternidad y compartan con equidad las tareas de la crianza de los hijos. Hay muchos que son conscientes de esto pero que no saben o no quieren entender que tienen que cumplir un papel mucho más activo y estar absolutamente presentes en cada una y en todas las tareas que implica un hijo.

Estamos a caballo de esta transición entre el modelo antiguo patriarcal y el nuevo paradigma de equidad entre el hombre y la mujer. Pero en muchos casos esto significa que el hombre sigue sin cambiar demasiado su cotidianidad mientras que la mujer va sumando responsabilidades dentro y fuera de la casa.

Aun hoy la sociedad ve como normal y hasta esperable que los padres desaparezcan o estén poco implicados, sin embargo esto que durante centurias fue culturalmente aceptado y que incluso desde las religiones y hasta desde la ciencia lo justificaban y lo alentaban, ha dejado a millones de niños medios huérfanos. Era normal, natural y hasta esperable para todos, menos para los hijos de esos padres ausentes, ellos siempre lo esperaban, y nunca les pareció bueno no tener padre o que el que tenían, no se hiciera cargo de sus cuidados. Los hijos sufren enormemente la ausencia o carencia de padre.

Además, en nuestros países, latino-americanos, con grandes porcentajes de la población que viven con sus necesidades básicas insatisfechas, cuando no en la pobreza o el la marginalidad, la carencia de padre no hace sino agravar el resto de carencias socio-ambientales.

En muchos casos el Estado trata de cubrir estas carencias, pero tampoco se caracteriza por ser un buen padre, ya que estas ayudas son inconstantes y en general no alcanzan para que esos niños sin padre tengan una vida digna. También hace sus esfuerzos para que haya más responsabilidad por parte de los varones en el tema de la procreación, y estas son las políticas que tenemos que ir implementando, sobre todo aquellas que prevengan y que generen una conciencia diferente para que “lo normal y lo esperable” sea que los hijos cuenten con sus dos padres para ayudar a criarlo y a salvaguardar la totalidad de sus derechos.

Ellos no pueden solos defender sus derechos, el Estado no alcanza y a veces no llega a tiempo, son muchos las niñas, niños y adolescentes que están en situaciones de alto riesgo, y van a ser cada vez más si no profundizamos las acciones tendientes a que los varones se hagan cargo de sus responsabilidades familiares.

Debemos tener en claro que cuando el padre no está crecen enormemente las posibilidades que sean vulnerados los derechos de sus hijos, por lo pronto el derecho a la identidad, que es mucho más que un apellido, el niño y la niña necesitan a su padre para desarrollar de manera equilibrada su proceso de identificación y diferenciación, lo necesitan para cortar el cordón umbilical y para realizar su primera socialización; lo necesitan para que tome el relevo de la madre, para ir construyendo su autoestima; para crecer con su propia personalidad entre la de los dos, para completar su historia y para incorporar a su persona todo lo que proviene de su padre y de la familia paterna. Todo esto es su identidad. Como decíamos al principio es mucho más que un apellido. Exagerando un poco solemos decir que así como el hijo necesita a la madre para nacer, necesita al padre para crecer. Siempre viene a mi memoria lo que dijo una jueza de familia de Toluca acerca de que para un niño o niña no hay peor vergüenza que ser hijo/a de padre desconocido y que además era una vergüenza que arrastraría hasta el fin de sus días.

Es por ello que es también un derecho el ser criado por ambos padres y a tener vínculos con toda su familia.

Cuando el padre esta ausente se agiganta la posibilidad de que sean vulnerados sus otros derechos (en particular en nuestros países) Su derecho:

A la educación

A la vivienda digna

A la salud

A ser niño/a y adolescente

A la seguridad

Tienen que salir a trabajar, dejan de estudiar, son víctimas de maltratos y abusos. Nuestra sociedad no siempre se caracteriza por su solidaridad y hay mucha gente que vive aprovechando y abusándose de las debilidades de los demás. Para esta gente un hogar de madre sola es una presa a atrapar y no es que cuando existan el padre y la madre estén al resguardo, pero nadie duda que entre dos es más fácil cuidar a los hijos y darle lo necesario para que crezcan. En nuestros países a las madres solas se les hace muy cuesta arriba; haciéndose cargo de todo y teniendo que salir a trabajar afuera. Es muy difícil que puedan cubrir todo y es ahí en donde las aves de rapiña se cuelan sin ningún tipo de consideración.

Esto genera inseguridad en los chicos y eso además de hacerles difícil el presente dificulta su normal crecimiento, ya que cuando uno no se siente seguro no avanza igual, no supera bien las distintas etapas que hay que atravesar para ser una adulto. Son chicos que muchas veces queman etapas de su niñez y adolescencia para asumir tareas y roles de adultos. Pero volviendo al tema de la seguridad, esto para ellos significa vivir con temor, sentirse indefensos, pasan muchas horas solos o con extraños. Por otro lado, el hecho de ya haber perdido a su padre les hace vivir con miedo de perder también a su madre: *“si se fue uno porque no se va ir el otro”.* Los invade entonces una profunda intranquilidad por la posibilidad, de también perder a su madre, y una profunda desazón, ante la posibilidad de quedar solos en un mundo que ya vislumbran como muy duro, cuando no, cruel.

Estas cosas pasan por la mente de un niño, a quien su padre abandonó, pero como ya hemos dicho, en nuestros países a la carencia de padre, con todo lo que eso significa, le debemos sumar las otras carencias.

DESDE EL ESTADO EN CONJUNTO CON EL RESTO DE LA SOCIEDAD Y SUS ORGANIZACIONES DEBEMOS CONCIENTIZAR, FOMENTAR Y FACILITAR LA PATERNIDAD: contar con amos padres es un derecho y debemos hacer los esfuerzos correspondientes para que se cumpla y que ellos (los padres) puedan ser los custodios de que se cumplan todos los demás. Eso es lo mejor para la sociedad y para el Estado…y lo más barato, ya que si no se tiene que hacer cargo el “conjunto social” de las irresponsabilidades de los “individuos”.

Si bien este seminario es sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los que fueron consagrados durante el siglo XX, digamos también que en ese mismo siglo lo fueron los derechos de la mujer. A nadie escapa que si bien ya han pasado varias décadas aún nos falta mucho para la efectiva concreción de estos derechos tanto en los niños y adolescentes como en las mujeres.

PARA LAS MADRES QUE ASUMEN SOLAS LA CRIANZA DE SUS HIJOS LOS DERECHOS DE LA MUJER NO PASAN DEL ENUNCIADO

Vamos a hablar de como el ejercicio de la paternidad hace que tanto unos como otros se concreten, mientras sigan habiendo padres desconocidos o que huyen o rehúyen sus responsabilidades, los derechos de los niños seguirán masivamente siendo vulnerados y las mujeres poco pueden hacer con los suyos, si deben estar **las 24, los 365 días** **del año durante casi dos décadas** abocadas con exclusividad a la crianza de sus hijos, sin tener otra posibilidad.

Las múltiples tareas que hace una madre que esta sola con sus hijos le deja poco lugar a la mujer, pero además todos tenemos presentes cuantas madres, aun estando el padre en la casa, también dejaron de lado todo por concentrarse en los hijos y el hogar.

**PARA AFIANZAR Y CONCRETAR LOS DERECHOS MUJERES Y LOS NIÑOS CONQUISTADOS EN EL SIGLO XIX Y XX SE REQUIERE QUE LOS PADRES PATERNEN, ESA DEBE SER LA CONQUISTA QUE SE AFIANCE EN ESTE SIGLO**

Por eso decimos que hay que FOMENTAR LA PATERNIDAD CON POLITICAS PUBLICAS DESDE LO INSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD: investigando en las Universidades todo lo relativo a la ausencia de los padres, sus causas y todo lo que esto genera; así como la posibilidad de implementar distintos tipos de medidas para ir disminuyendo y contrarrestando las ausencias paternas. Difundiendo y haciendo docencia de las responsabilidades paternas y de cómo esto genera sufrimiento en los hijos. Implementando políticas desde los organismos públicos y modificando las leyes que sean pertinentes y necesarias para fomentar y facilitar el ejercicio responsable de la paternidad.

El objetivo es tener una niñez feliz y una adolescencia que sólo deba enfrentar sus propios problemas y no los de sus padres o los de la sociedad. Hagamos todo lo posible para que cada hijo tenga a sus dos padres presentes y atentos a su crecimiento. Así como está en la concepción que este en el embarazo y una vez que nazca, que haga todo lo que debe hacer para compartir la crianza. Aprendamos a cambiarlos, a darles de comer, a bañarlos y hacerlos dormir, ellas también tuvieron que aprender y no todo les salió fácil ni bien. El varón puede y tiene que estar tan cerca como ha estado la madre.

No importa si están casados, juntos o separados, su historia de pareja es al margen de sus obligaciones de padres. La pareja puede terminar pero los hijos siguen necesitando de ellos igual o más que antes. El modelo patriarcal heredado hacía que cuando las parejas se separaban la crianza de los hijos quedara exclusivamente a cargo de la madre. De lo único que se preocupaba la Justicia era que pasara la cuota alimentaria y nada más. No hace falta decir que ni siquiera en eso fue muy eficaz el sistema judicial. Pero además, con ese esquema, los hijos terminaban perdiendo al padre o veían diluirse el vínculo, incluso el de aquellos padres que se habían implicado en la crianza. La idea, que venía del siglo XIX, era que los varones no tenían nada que hacer en la crianza de los hijos, que eso era tarea exclusiva de las mujeres. ¡Qué equivocados que estaban y cuántos millones de medios huérfanos dejó ese modo de pensar! ¡Cuánto sufrimiento y cuántos derechos vulnerados!

También es necesario pensar en acciones para que los hijos recuperen a sus padres y a su familia de manera urgente en los casos de cataclismos, como son los terremotos, inundaciones y otros desastres naturales o no, que dejan niños en la calle y sin que tengan ellos la manera de rencontrarse con su gente. Los organismos e instituciones para la infancia deben estar preparados y participar de los ejercicios que se suelen hacer para prevenir estos desastres, estableciendo protocolos de acción que permitan rápidamente actuar para que estos niños recuperen a la brevedad su ambiente familiar.

Los hijos deben ser criados por ambos padres, los varones tenemos que aprender a hacernos cargos y compartir las tareas de la crianza, la mujer debe seguir siéndolo aunque sea madre, tienen derecho a desarrollarse en todos los ámbitos, sin tener que relegar su vida y sus sueños.

Este desajuste entre la equidad y las pretensiones de unos y otros es generadora de violencia. Este cabalgar entre el modelo patriarcal y los nuevos paradigmas es generador de violencia familiar. Es ahí donde crujen y chocan los diferentes modelos. Basta de violencia a la mujer, basta de hijos de padre desconocido, basta de separaciones en que los hijos quedan medios huérfanos y totalmente tristes, basta de alejar o marginar a los varones de sus funciones paternas, basta de hijos que huyen de sus casas por no soportar el ambiente de violencia y de intolerancia.

No terminemos, sin colocar un párrafo sobre la necesidad de promover la educación sin violencia. Porque asi como planteamos de que los padres deben ser los custodios de los derechos de los hijos, también sabemos que en muchos casos son sus primeros maltratadores.

Para enseñar a los hijos, para socializarlos, para ponerles límites, no hacen falta golpes, ni gritos, ni humillaciones. Lo chicos más educados no son los más golpeados, al contrario. La violencia genera resistencia, resentimiento y solo enseña a ser violento y a aprovecharse de los más débiles y a seguir haciendo con más ganas, pero sin que lo vean, lo que motivo la golpiza o el griterío.

En esto también debemos ayudar a los padres, porque hay muchas ideas viejas dando vuelta. Los padres a veces no saben como hacer y recurren a los métodos que aplicaron con ellos, pensando que si los hicieron sus padres, estaba bien hecho. Porque a veces es el camino más fácil, para lograr ser obedecido en lo inmediato. Pero a mediano plazo se comienzan a ver los daños que hace la violencia.

Los padres muchas veces llegan a su casa al límite de sus fuerzas y de su paciencia y se desquitan con los hijos. Sirven ellos de vías de escape de tanta tensión y de tanta presión. Esto no es bueno, porque los vínculos filiales se van deteriorando a fuerza de tanto golpe y maltrato. Debemos ayudar a los padres a que tengan herramientas para poder educar y contener a sus hijos sin necesidad de violencia. Nadie tiene derecho a maltratar a las niñas, niños y adolescentes, ni siquiera sus padres.

Concluyamos diciendo que todos tenemos que trabajar para que ambos padres sean los primeros y principales custodios de los derechos de los niños/as y adolescentes, ellos se merecen todo y cuentan con nosotros, los adultos, para poder ser niños y niños felices.

Mendoza, diciembre de 2012